



**RESOLUCIÓN Nº 443/2023
AUTORIZA REACTIVAR Y CAMBIO DE GIRO
CONCHALÍ, 13 DE ABRIL 2023.-**

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 118 de fecha 31 de Marzo de 2023**, Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE Reactivación y cambio de Giro de la patente comercial Rol Nº **205.447** a nombre de **NATALY RIQUELME CASTILLO**, Rut Nº **16.144.848-6** con domicilio comercial ubicado en **PEDRO FONTOVA Nº 4890**, de giro **VENTA POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, DE TOCADOR Y COMESTICOS**, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse con el siguiente giro **ALMACEN DE COMESTIBLES**.

2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

PSM/VZM/mum

id: 740304